

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la ejecución presupuestaria correspondiente al año 1997 y el estado del Tesoro Provincial al 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.-

RESOLUCION Nº **024** /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


GUILLERMO LINDEL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A.C. PRESIDENCIA